

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

11920 Orden de 3 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se complementa la Orden de 13 de agosto de 2014 por la que se designa a los evaluadores/Comisión de evaluación en 2014 en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Transporte Sanitario (SAN025-2/2014P).

La Orden de 13 de agosto de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, designó a los evaluadores / Comisión de evaluación en 2014 en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Transporte Sanitario (SAN025-2/2014P), convocado por Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM de 16 de junio de 2014).

El Vocal titular D. Sebastián Campillo Frutos designado por dicha Orden de 13 de agosto de 2014, ha presentado su renuncia como evaluador y vocal de la Comisión de Evaluación por circunstancias sobrevenidas que le impiden actuar en ese procedimiento. Y su suplente, doña Juana García Llorens igualmente ha presentado su renuncia por causas justificadas.

Por tanto es necesario nombrar nuevo vocal, titular y suplente, para que la Comisión de evaluación pueda constituirse, de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

En su virtud, de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden de 6 de junio de 2014,

Dispongo

Designar a D. Antonio Peláez Pérez, como evaluador y Vocal titular de la Comisión de Evaluación y a D. José Miguel Morales Cárceles como su suplente, para la realización de las funciones de evaluación previstas en los artículos 24 y 28 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio (BOE 25 de agosto de 2009), en el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Transporte Sanitario, convocado por Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM de 16 de junio de 2014), en sustitución del Vocal titular D. Sebastián Campillo Frutos y de su suplente Doña Juana García Llorens, que han renunciado sucesivamente a actuar como evaluadores por causas sobrevenidas.



Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el citado Boletín.

Murcia, 3 de septiembre de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.